



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

INFORME RELATIVO A LA VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO “AJARDINAMIENTO EN LA AVDA DEL MADROÑO, ENTRE LA AVDA. DEL CASTAÑO Y LA AVDA. DEL FRESNEDOSO, EN EL BARRIO DE VALPARAISO (TOLEDO)”

En relación con el procedimiento de referencia el que suscribe informa en relación con las ofertas remitidas por la Mesa de Contratación para su valoración:

▪ **RELACIÓN DE EMPRESAS**

Nº Orden	LICITADOR
1	ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS S.L.
2	GRUPO RAGA, S.A
3	DTA DESARROLLOS TECNICOS ARDOSAN

▪ **VALORACIÓN DE LAS OFERTAS EN CUANTO A LOS CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR**

El PCAP establece los siguientes criterios sometidos a juicio de valor:

CRITERIOS TÉCNICOS. HASTA 25 PUNTOS

Nº	CRITERIO	VALORACIÓN
1	Justificación documental y estudio del proyecto	Hasta 8 puntos
2	Cronograma de actividades y planificación	Hasta 5 puntos
3	Soluciones al tráfico y a la accesibilidad	Hasta 6 puntos
4	Aspectos medioambientales	Hasta 6 puntos

NOMBRE: MARIA ISABEL HERREROS CUARTERO
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC2BA6CE63E58F9304BAE
PUESTO DE TRABAJO: Técnico de Gestión de Zonas Verdes
FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO: 8DD38A8CF0EF8C08BA2403F1F6E8EA67FEEB1CD 24/01/2019

A continuación se adjunta la valoración realizada para cada criterio.

CRITERIO 1.- JUSTIFICACIÓN DOCUMENTAL Y ESTUDIO DEL PROYECTO (0 – 8 PUNTOS).

El PCAP establece:

Deberá acreditarse el estudio del proyecto y su confrontación con la realidad, incluyendo, al menos, para su valoración:

- Identificación, enumeración, cuantificación y justificación razonada de las posibles diferencias entre el proyecto licitado y el resultante del análisis efectuado sobre el terreno por el licitador
- Comparativo entre unidades de obra del proyecto y las resultantes del análisis sobre el terreno, para su completa ejecución con su correspondiente justificación y cuadros comparativos, a nivel de mediciones y presupuestos, **siempre expresados los precios en Ejecución Material, sin incluir Gastos Generales, Beneficio Industrial, Baja del licitador, IVA, ni ninguna otra información que deba figurar en el Sobre A, puesto que supondría la exclusión automática del licitador.**
- **A estos efectos se hace constar que el compromiso de ejecución del exceso de obras se ha de incluir en el Sobre A, y que su presencia, o cualquier referencia que pueda inducir a su deducción, en el Sobre B, supondrá la exclusión automática del licitador.**

Se condiciona la valoración de este apartado a la comprobación de las deficiencias detectadas por los licitadores por parte de los Servicios Técnicos Municipales, que en caso de que superen el 10% del presupuesto de licitación podrá suponer el desistimiento por parte del Órgano de Contratación.

La valoración se realizará en función del alcance, la calidad, la claridad y la concordancia de las ofertas.

Se asignará la calificación de cada uno de los apartados en 7 niveles en función de lo antes expuesto, y se les asignará una calificación numérica para cada uno de ellos:

Excelente	1,00
Sobresaliente	0,95
Notable	0,85
Aceptable	0,70
Suficiente	0,50
Insuficiente	0,25
Muy deficiente / nulo	0,00

Se calificará cada apartado de forma independiente obteniéndose con posterioridad su media aritmética. Este valor medio se multiplicará por la valoración máxima del criterio y de este modo se obtendrá la puntuación de cada licitador.

En cuanto a la identificación, enumeración y cuantificación de las diferencias entre el proyecto licitado y la obra a ejecutar una vez replanteada:

Entorno obras y servicios, presenta un análisis adecuado a partir de la comparativa con la cartografía del Ayuntamiento actualizándola con datos de campo. Aporta fotografías de la zona y de los servicios afectados. Desarrolla un análisis de las principales obras a ejecutar en comparación con la sección tipo del proyecto. Por su contenido y desarrollo, se valora como Notable.

Raga, presenta un análisis muy elevado, con mayor grado de detalle que Entorno, a partir de un levantamiento topográfico del estado actual (MDTOP METODOS DE Topografía y Cartografía), analizando las infraestructuras existentes arquetas, farolas... presentan un plano del resultado del mismo con un alto grado de detalle (curvas de nivel, cotas, pendientes...) realizado para la valoración de la presente oferta. Por su contenido y desarrollo, se valora como Excelente.

DTA, presenta una memoria con alguna fotografía del estado actual de la zona objeto de proyecto y descripción somera de las actuaciones principales a realizar, por lo que se valora como Suficiente.

A continuación figuran las calificaciones asignadas a cada uno de los licitadores:

IDENTIFICACIÓN, ENUMERACIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE LAS DIFERENCIAS ENTRE EL PROYECTO LICITADO Y LA OBRA A EJECUTAR	
LICITADOR	Valoración
ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS	Notable
RAGA	Excelente
DTA DESARROLLOS TECNICOS ARDOSAN	Suficiente

En cuanto al comparativo entre éstas y las unidades necesarias, a juicio del licitador, para su completa ejecución con su correspondiente justificación y cuadros comparativos.

Las 3 empresas presentan un cuadro comparativo en donde encuentran diferencias respecto al proyecto para su completa ejecución, si bien Raga y DTA presentan un estudio más detallado que Entorno.

Entorno obras y servicios

- Considera necesario cambiar la presión de las tuberías de 6 atm a 10 atm, pero sin valoración económica. **Se considera adecuado.**
- Reposición de 8 plátanos existentes en la zona puesto que están secos. Supone un incremento de un 1.09% del Presupuesto de Ejecución de Material (PEM). **Se considera adecuado.**

RAGA

Presenta una comparativa basada en el levantamiento realizado donde se han evaluado todas las partidas con mayor peso. En las partidas donde encuentran mayores diferencias y así viene reflejado en el cuadro son Movimiento de tierras y Pavimento terrizo.

Para conseguir un mejor resultado de la obra para su completa ejecución propone:

- Suministro y colocación de cerramiento de malla metálica de simple torsión del perímetro de la zona ajardinada. **No se considera adecuado.**
- Ejecución de un dren sostenible. **No se considera adecuado.**

DTA Presenta un cuadro comparativo para su completa ejecución por capítulos donde se presentan diferencias principalmente también en el capítulo de Firmes y Pavimentos y Movimientos de Tierras.

Tras el análisis de estas comparativas, y valorando porcentualmente sobre el PEM las desviaciones detectadas, eliminando los incrementos que no se han considerado correctos, la variación porcentual con respecto al proyecto que indica cada uno de los licitadores, **y que debe tenerse en cuenta a efectos de valoración caso de ser aceptadas por el licitador**, es:

Empresa	Exceso mediciones oferta (PEM)
ENTORNO	1,09 %
RAGA	0,00 %
DTA DESARROLLOS TECNICOS ARDOSAN	0,00 %

Tras el análisis del comparativo de unidades de obra del proyecto y las que se considera necesario de ejecutar, la valoración de este subapartado queda del siguiente modo:

COMPARATIVO ENTRE UNIDADES DE PROYECTO Y LAS NECESARIAS DE EJECUTAR, A JUICIO DEL LICITADOR	
LICITADOR	Valoración
ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS	Aceptable
RAGA	Notable
DTA DESARROLLOS TECNICOS ARDOSAN	Notable.

Por tanto la valoración de cada oferta para este criterio es la siguiente:

Empresa	Identif. Diferencias	Comparativo con proyecto	Media	Puntos (0-8)
ENTORNO	Notable (0,85)	Aceptable (0.7)	0.77	6,2
RAGA	Excelente (1)	Notable (0.85)	0.92	7,4
DTA	Suficiente (0,5)	Notable (0,85)	0.67	5,4

CRITERIO 2.- CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES (0-5 PUNTOS)

Se asignarán 5 puntos a la proposición más completa que deberá incluir, al menos, para su valoración:

- Medios materiales y humanos empleados.
- Coherencia de la programación temporal con los recursos asignados.
- Planificación temporal del proyecto.

La documentación aportada por el licitador para la valoración de este criterio deberá venir acompañada de un planning temporal (su ausencia supondrá 0 puntos en este criterio) que podrá incluir entre otros aspectos los siguientes:

- Lista de actividades, suficientemente representativa, que permita analizar el desarrollo de las obras.
- Red de precedencias múltiples entre actividades.
- Duración estimada de cada actividad.
- Comienzo y finalización más pronta y más tardía, de cada actividad referidas al inicio de la obra.
- Holgura total de cada actividad y cualquier otro tipo de holgura que el licitador considere oportuno aportar, definiendo previamente su concepto.
- Plazo de ejecución de las obras.
- Medios adscritos.

La valoración se realizará en función del alcance, la calidad, la claridad y la concordancia de las ofertas.

Se asignará la calificación de cada uno de los apartados en 6 niveles en función de lo antes expuesto, y se les asignará una calificación numérica para cada uno de ellos:

Excelente	1,00
Sobresaliente	0,95
Notable	0,85
Aceptable	0,70
Suficiente	0,50
Insuficiente	0,25
Muy deficiente / nulo	0,00

Se calificará cada apartado de forma independiente obteniéndose con posterioridad su media aritmética. Este valor medio se multiplicará por la valoración máxima del criterio y de este modo se obtendrá la puntuación de cada licitador.

En cuanto a los medios materiales y humanos empleados.

Entorno, Raga, DTA propone una relación de medios humanos (personal técnico y de obra) y materiales (vehículos, maquinaria) a disposición de la obra que se considera muy completa y suficiente para realizarla.

MEDIOS MATERIALES Y HUMANOS EMPLEADOS	
LICITADOR	Valoración
ENTORNO	Excelente
RAGA	Excelente
DTA	Excelente

En cuanto a la coherencia del plazo de ejecución resultante con la realidad de la obra

Todas las empresas demuestran una coherencia elevada al justificar mediante el planning de obra sus propuestas para ejecutar la obra en el plazo establecido en el PCAP (3 meses). Se considera correcto al considerar coherente este plazo con los equipos de trabajo y medios ofrecidos, así como el tipo de obra a ejecutar.

A la vista de lo anterior:

COHERENCIA DEL PLAZO	
LICITADOR	Valoración
ENTORNO	Sobresaliente
RAGA	Sobresaliente
DTA	Sobresaliente

En cuanto a la planificación temporal del proyecto

Todas las empresas presentan un planning de obra que se considera correcto y ajustado tanto a los medios dispuestos en la obra como al plazo

Por tanto la valoración en este criterio es:

PLANIFICACIÓN TEMPORAL DEL PROYECTO	
LICITADOR	Valoración
ENTORNO	Sobresaliente
RAGA	Sobresaliente
DTA	Sobresaliente

A la vista de lo anterior, la puntuación obtenida en este criterio es la siguiente:

Empresa	Medios materiales y humanos	Coherencia prog. Temp. / recursos	Planificación temporal	Media	Puntos (0-5)
ENTORNO	Excelente (1)	Sobresaliente (0,95)	Sobresaliente (0,95)	0,96	4,83
RAGA	Excelente (1)	Sobresaliente (0,95)	Sobresaliente (0,95)	0,96	4,83
DTA	Excelente (1)	Sobresaliente (0,95)	Sobresaliente (0,95)	0,96	4,83

CRITERIO 3.- SOLUCIONES PROPUESTAS A LAS AFECCIONES DEL TRAFICO RODADO, A LA MOVILIDAD PEATONAL Y A LA ACCESIBILIDAD DURANTE LA EJECUCION DE LAS OBRAS (0-6 PUNTOS).

Se establecen los siguientes subcriterios:

3.1.- MINIMIZACIÓN DE LAS AFECCIONES Y ORGANIZACIÓN DEL TRÁFICO RODADO (HASTA 3 PUNTOS)

3.2.- MINIMIZACIÓN DE LAS AFECCIONES Y ORGANIZACIÓN DE LA MOVILIDAD PEATONAL Y ACCESIBILIDAD (HASTA 3 PUNTOS)

Se asignará la máxima puntuación de cada subcriterio a la proposición más completa, que deberá incluir para su valoración estos apartados:

- Descripción de la obra en relación con cada subcriterio, y diagnóstico y evaluación de las afecciones que produce.
- Medidas propuestas y organización de la movilidad en relación con cada subcriterio para la minimización del impacto de la obra.

La valoración de cada subcriterio se realizará en función del alcance, la calidad, la claridad y la concordancia de las ofertas en su conjunto.

Se asignará la calificación de cada uno de los apartados en 6 niveles en función de lo antes expuesto, y se les asignará una calificación numérica para cada uno de ellos:

Excelente	1,00
Sobresaliente	0,95
Notable	0,85
Aceptable	0,70
Suficiente	0,50
Insuficiente	0,25
Muy deficiente / nulo	0,00

Se calificará cada apartado de forma independiente obteniéndose con posterioridad su media aritmética. Este valor medio se multiplicará por la valoración máxima del subcriterio y de esto modo se obtendrá la puntuación de cada licitador.

3.1.- MINIMIZACIÓN DE LAS AFECCIONES Y ORGANIZACIÓN DEL TRÁFICO RODADO (HASTA 3 PUNTOS)

ENTORNO. Conoce la zona de actuación y su circulación. Esquema de señalización de paso alternativo en su caso. Se evitara cortos de calzada en hora punta.

RAGA, propone para la reducción de afecciones al tráfico algunas medidas como la reducción del plazo de ejecución. Conoce el tráfico habitual de la calzada principal (colegios, polideportivo, etc.), ocupando un carril para ello. Propone horarios de tránsito de maquinaria de hora

DTA, describe brevemente que ocupara un carril.

A la vista de lo anterior:

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA, DIAGNÓSTICO AFECCIONES, TRÁFICO RODADO	
LICITADOR	Valoración
ENTORNO	Sobresaliente
RAGA	Sobresaliente
DTA	Suficiente

A la vista de lo anterior, la puntuación obtenida en este criterio es la siguiente:

Empresa	Minimización afecciones y organización tráfico rodado	puntos (0-3)
ENTORNO	Sobresaliente (0,95)	2,85
RAGA	Sobresaliente (0,95)	2.85
DTA	Suficiente (0,50)	1.5

3.2.- MINIMIZACIÓN DE LAS AFECCIONES Y ORGANIZACIÓN DE LA MOVILIDAD PEATONAL Y ACCESIBILIDAD (HASTA 3 PUNTOS)

Todas las empresas describen correctamente las obras que se van a realizar, coincidiendo sensiblemente en el diagnóstico y estudio de afecciones a la movilidad peatonal es reducida puesto que actualmente no es practicable y existen alternativas ambos lados.

ENTORNO, propone horarios de trabajo para la ejecución y paradas para adaptarse al tráfico peatonal. Colocación de pasarelas e itinerarios vallados.

RAGA, propone reducción del plazo de ejecución. Analiza cada uno de los pasos de cebr en el ámbito de la obra y medidas de protección

DTA, indica que habilitará dos pasos para el paso de los peatones en los extremos No se indican horarios de trabajo, ni itinerarios alternativos, ni las zonas de acopio en obra...

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA, DIAGNÓSTICO AFECCIONES MOVILIDAD PEATONAL y ACCESIBILIDAD	
LICITADOR	Valoración
ENTORNO	Notable
RAGA	Notable
DTA	Aceptable

A la vista de lo anterior, la puntuación obtenida en este criterio es la siguiente:

Empresa	Organización de la movilidad peatonal	puntos (0-3)
ENTORNO	Notable (0,85)	2,55
RAGA	Notable (0,85)	2,55
DTA	Aceptable (0,70)	2,1

CRITERIO 4.- SOLUCIONES PROPUESTAS A LAS AFECCIONES MEDIOAMBIENTALES DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS. (0 - 6 PUNTOS)

El PCAP establece que:

Cada licitador deberá justificar en su oferta las medidas adoptadas para la minimización de las afecciones sobre el medio ambiente que produce la obra en su conjunto, tanto a nivel de emisiones, como de residuos. Para ello deberá presentar la documentación que considere pertinente para su acreditación, escrituras o contratos de propiedad, contratos de alquiler, compromisos de suministro de materiales, etc.

1. Edad de la maquinaria y medios auxiliares puestos a disposición de la obra (en propiedad o alquiler) en tanto que la antigüedad de éstos influye notablemente en las emisiones contaminantes:
 - Para una edad media inferior a 5 años: 2,00 puntos
 - Para una edad media entre 5 a 10 años: 1,00 puntos
 - Para una edad media entre 10 y 15 años: 0,50 puntos
 - Para una edad media superior a 15 años: 0 puntos

2. Plan de residuos medioambientales específico para la obra. Se asignará hasta 4 puntos en función del alcance, calidad, claridad, concordancia y trazabilidad de las ofertas en su conjunto.

Se asignará la calificación de cada uno de los apartados en 6 niveles en función de lo antes expuesto, y se les asignará una calificación numérica para cada uno de ellos:

Excelente	1,00
Sobresaliente	0,95
Notable	0,85
Aceptable	0,70
Suficiente	0,50
Insuficiente	0,25
Muy deficiente / nulo	0,00

En cuanto a la edad de la maquinaria (hasta 2 puntos):

Las empresas **RAGA** y **ENTORNO**, presentan una relación de maquinaria y medios auxiliares puestos a disposición de las obras con una edad inferior a 5 años.

La empresa **DTA**, presenta en otro apartado de la memoria una relación de maquinaria propia, que en principio pone a disposición de la obra con una media de edad de 11.6 años

Así tenemos la siguiente valoración:

EDAD MAQUINARIA		
LICITADOR	Valoración	Puntos
ENTORNO	< 5 años	2,00
RAGA	<5 años	2,00
DTA	10-15 años	0,5

En cuanto al plan de residuos medioambiental (hasta 4 puntos)

La empresa ENTORNO, identifica los residuos por categorías y analiza sus destinos. Es una empresa con planta asfáltica propia a 40 km de la obra. **Sobresaliente**

La empresa RAGA presenta un plan de gestión medioambiental y de residuos genérico, y poco especificados a la obra (solo en el volumen de residuos generados). **Acceptable**

La empresa DTA, no desarrolla prácticamente el apartado. **Insuficiente**

Por tanto la valoración de cada oferta para este criterio es la siguiente:

Empresa	Edad de la maquinaria (0-2 pto)	Plan residuos medioamb. (0-4 pto)	Puntos (0-6)
ENTORNO	2,00	Sobresaliente (0,95)	3,80
RAGA	2,00	Acceptable (0.7)	2,80
DTA	0.5	Insuficiente (0,25)	1

VALORACIÓN FINAL

La puntuación final obtenida por cada licitador es la siguiente:

Empresa	1. Justificación documental y estudio del proyecto (0-8 ptos)	2. Cronograma de actividades (0-5 puntos)	3. Afecciones al tráfico, movilidad peatonal y accesibilidad		4. Afecciones medioambientales (0-6 puntos)	Puntos totales
			3.1 Tráfico rodado (0-3 puntos)	3.2 Movilidad peatonal y accesibilidad (0-3 puntos)		
ENTORNO	6,2	4,83	2,85	2,55	5,80	22,23
RAGA	7,4	4,83	2,85	2,55	4,80	22,43
DTA	5,4	4,83	1,5	2,1	1.5	15,33

Toledo, 22 de Enero de 2019
El Ingeniero de Montes,

Fdo.: Isabel Herreros Cuartero